

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 505.- En la Provincia de San Luis, a CUATRO días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: La presentación realizada por la Sra. Jefa de la Delegación San Luis de la Dirección Nacional de Migraciones, Dra. Melina Maluf Martínez, en la que propone hacer extensiva la capacitación que oportunamente personal del Organismo a su cargo brindara a los Sres. Jueces de Paz Legos de la Provincia, a los Sres. Jueces, Defensores y Secretaría Electoral, respecto de temáticas migratorias.-

Por ello, siendo política del Alto Cuerpo la capacitación permanente de todos los miembros del Poder Judicial;

ACORDARON: I) DISPONER la realización de una capacitación sobre temáticas migratorias destinada a Jueces, Funcionarios y Empleados de los Juzgados de Familia y Menores, Juzgados de Instrucción en lo Penal, Juzgados de Instrucción en lo Correccional y Contravencional, Juzgados de Paz Letrado, Ministerios Públicos, Secretaría Electoral Provincial, la cual estará a cargo de la Delegación San Luis de la Dirección Nacional de Migraciones.-

II) ESTABLECER que cada una de las dependencias mencionadas en el pto. I del presente Acuerdo, deberá estar representada en tal capacitación, por al menos un integrante de la misma.-

III) DETERMINAR que la capacitación dispuesta, versará sobre los siguientes ejes temáticos:

Funciones sustantivas de la Dirección Nacional de Migraciones

Derechos y obligaciones de los extranjeros en el País

Marco legal (Ley Nacional de Migraciones 25.871, Decreto Reglamentario 616/2010; DNU 70/2017)

Tareas que se llevan a cabo la Delegación San Luis de la DNM

Implicancias y alcances de la reforma introducida por el DNU 70/2017

Autorizaciones de Menores – Documentos de viaje

Intervención y judicialización de expedientes de migraciones

Comunicaciones oficiales (ordenes de captura, prohibiciones de salida del País)

Ejercicio de los derechos de ciudadanía: documentos de extranjeros en el País

IV) ESTABLECER que la capacitación se llevará a cabo según el siguiente cronograma:

Miércoles 20/09/2017 – 10:00 hs.: Organismos de la Segunda Circunscripción Judicial. SUM del Edificio “Dr. José Ramiro Podetti”

Viernes 22/09/2017 - 10:00 hs.: Organismos de la Tercera Circunscripción Judicial. SUM del Edificio “Dr. Tomás Jofré”.

Lunes 25/09/2017 – 9:00 hs.: Organismos de la Primera Circunscripción Judicial. Salón Blanco del Palacio de Justicia.

V) ORDENAR que por Dirección Contable y el Instituto de Capacitación e Investigación “Dr. Tomás Jofré”, y la Oficina de Protocolo y Ceremonial, se arbitre lo pertinente para el cumplimiento del presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.